

Plan
entorno seguro

COLEGIOS
Manyanet



PLAN ENTORNO SEGURO PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

COLEGIOS MANYANET



1. PRESENTACIÓN

La realidad social que nos rodea con la elevada detección de casos de abuso, nos concienció de la necesidad de diseñar un plan específico, que se adaptara a nuestra idiosincrasia y que nos ayudara a poder ofrecer más seguridad a nuestro alumnado en el entorno de la escuela.

Todos los miembros de nuestra comunidad educativa se esfuerzan en prevenir, detectar y eliminar situaciones de abuso en nuestros centros. Lo más importante es generar seguridad en todos los aspectos a nuestros niños/as (espacios, situaciones, actividades, encuentros y convivencia). Por eso, es necesario, que todos los agentes implicados estén siempre en alerta sobre la detección de posibles situaciones de riesgo para los menores. Como institución, que se preocupa por los más vulnerables, la Iglesia nos convoca a hacerlo. El Papa Francisco declaró, con contundencia, la urgencia de actuación ante este tipo de hechos, así como su deseo profundo, que episodios de esta tipología no puedan ocurrir. Nos pide tratarlo abiertamente, con el respeto y rigor que merece. A la vez, hace un llamamiento a generar entornos seguros para los niños/as dentro de nuestras instituciones. Por eso, desde nuestra Institución, hemos adquirido el firme compromiso de llevar a cabo todo un programa, que nos conduzca a conseguir un Entorno Seguro en todos nuestros centros a actuar contundentemente contra esta realidad. Hemos diseñado una serie de procesos que evitarán, en lo posible, que esto no pase y, paralelamente, aplicaremos el protocolo de actuación establecido a nivel oficial, para afrontarlo en caso de que suceda. Para nosotros, la escuela debe ser un entorno seguro como continuidad de la familia. Somos conscientes que necesitamos de la colaboración de todo el mundo para erradicar estas situaciones en nuestro entorno más próximo. Toda nuestra comunidad educativa está sensibilizada y preparada para hacerlo.

Constatamos que nuestras instituciones realizan una tarea social y educativa con gran cantidad de obras en todo el mundo y siempre nos hemos dedicado a la atención y a la promoción de los niños. El trabajo de las comunidades educativas, de los docentes, y las familias que depositan su confianza en nuestras escuelas, no puede quedar cuestionada por casos, que todos deploramos y condenamos.

Con todo, la prevención de los abusos a los menores es una cuestión muy grave que afecta al ámbito escolar, instituciones educativas, de ocio y también al ámbito familiar. La escuela, como lugar de crecimiento integral de los educandos, es un espacio integrador de convivencia y respeto por el desarrollo de las actividades educativas donde confluyen niños, adolescentes y jóvenes, de familias y contextos socioculturales plurales, con diversidad de características personales y diferentes vivencias y experiencias. Son espacios donde, desde el respeto profundo a la persona del alumnado, a su libertad, creencias y autonomía, se promueve una comunidad entre todos los estamentos que integran la institución educativa, procurando unas relaciones próximas y cordiales entre todos los miembros de la comunidad



y una colaboración estrecha con los padres y madres, primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas.

Las escuelas disponemos de equipos de personas motivadas y competentes para ofrecer una educación de calidad y coherente con nuestro Ideario. Somos conscientes, que las relaciones entre el personal docente del centro y los niños/as, adolescentes y jóvenes pueden tener cierto sentido de verticalidad porque implican cierta autoridad de la persona adulta. Estas relaciones asimétricas, las utilizamos de forma positiva, para establecer los límites; enseñar respeto y dar seguridad al menor. El respeto a la persona es uno de los ejes principales de nuestra misión. Promovemos, por lo tanto, una educación personalizada, que implica el respeto a cada educando, a sus peculiaridades, ritmos de madurez y proyecto de vida. La dignidad, la integridad y la felicidad del niño, niña o joven son objetivos prioritarios de nuestra institución. Estos principios nos vinculan directamente en el hecho de educar basándonos en que los chicos y chicas, aprendan desde muy pequeños, a tener una actitud de respeto hacia los otros y respetarse hacia sí mismos.

Nuestras escuelas están arraigadas a una tradición educativa y de ayuda social que mejoran cada día e innovan constantemente a nivel académico; para lograr un mejor aprendizaje, de forma personalizada, y adaptarlo a la realidad de cada alumno. Nuestro proyecto parte de las premisas de Josep Manyanet, padre fundador, de educar el corazón y la inteligencia. Por eso, si en algún momento, se percibiera la más mínima sospecha de posibilidad de maltrato en nuestras instituciones, debíamos poder afrontarlo de manera contundente, eficaz, diligente y razonable. Esto generaba la necesidad de disponer de los medios y protocolos para gestionar la situación y establecer mecanismos para poder actuar ante cualquier indicio.

Todos los agentes educativos de nuestras instituciones tenemos el deber de cumplir todos los procedimientos y normativas de respeto. La transparencia, la formación en prevención, detección y actuación referente a la protección de los niños y jóvenes han estado capitales para optimizar toda la implementación. Ninguna persona puede ignorar ni puede quedar excluida del hecho que, el bien jurídico del niño es el objeto prioritario en su actuación.

A la vez, tenemos que ser conscientes que las actividades que se realicen de manera cotidiana en cualquier entorno, pueden generar riesgos si se impone un abuso de confianza o prevalencia o si no sabemos limitar con claridad nuestra actuación. Por eso todos los educadores/as que participan en el proceso educativo de nuestros alumnos tienen que ser conscientes de la responsabilidad hacia la protección de la infancia y, sobre todo, de aquellos niños y niñas con otras características de vulnerabilidad más destacadas.

A nivel jurídico, también existe una legislación que marca el protocolo de prevención y actuación ante los abusos sexuales en el ámbito escolar. Por lo tanto, como entidades, necesitamos definir, marcar, generar unos procesos y velar por su cumplimiento.

Para conseguir un nivel de logro total hay que estar preparados/das para la intervención, tener un lenguaje común y facilitar las coordinaciones entre los diferentes organismos



oficiales que trabajan para la protección de la infancia. Todo esto, propicia conductas saludables y favorecedoras de relaciones sanas y enriquecedoras, que no comportan riesgo ni para los niños ni para los adultos, en las relaciones internas.

Consideramos que es nuestro deber, y más concretamente, nuestra misión; conseguir que las escuelas sean entornos seguros y contribuyan a educar por un mundo mejor que acabe con la lacra social de los abusos sexuales a menores.

2. CONCEPTOS QUE SE DEBEN DEFINIR PREVIAMENTE

TIPOS DE ABUSOS:

-**ABUSO**: Abusa, quien se sitúa en una posición de poder superior a otra persona, con el fin de beneficiarse injustamente de la posición adquirida para controlarla y conseguir que haga cosas que la víctima no haría, si no se hubiera encontrado en esta situación.

-**ABUSO DE PODER**: es aprovecharse de la autoridad que tiene para extorsionar otra persona o entidad con la finalidad de cumplir sus propios intereses.

-**ACOSO**: Es la exposición de una persona, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo otra u otras personas con intención de herir, amenazar o asustar. Hay un desequilibrio de poder, que acaba llevando la víctima a una situación de indefensión.

-**ABUSO SEXUAL**: Como hay cierta disparidad de definiciones, hemos creído conveniente añadir dos para completar más el concepto:

Según la organización internacional Save the Children: El abuso sexual es la manipulación de niños, niñas y/o adolescentes, sus sentimientos, debilidades o necesidades, basada en la desigualdad de poder. Tiene como objeto una parte íntima y altamente sensible de las personas, que es su sexualidad, en un momento en el que se está desarrollando y todavía no tiene las capacidades necesarias para entender las implicaciones de lo que está pasando.

Según El National Center for Child Abuse and Neglect: Es la situación en la cual un niño o uno/a adolescente es utilizado/da para satisfacer los deseos sexuales de la persona adulta o cualquier persona de mayor edad; o cuando el agresor/a está en una posición de poder o control sobre el otro menor; ya sea presenciando o participando en actividades sexuales que no comprende o para las cuales no está preparado/da; de acuerdo con su desarrollo y, por lo tanto, no puede dar el consentimiento.



Hagamos referencia también, al acoso **on line sexual grooming** de menores a Internet; fenómeno que podríamos traducir como “engatusamiento” y que se utiliza para describir las prácticas en línea de ciertos adultos para ganarse la confianza de uno (o una) menor fingiendo empatía, afecto, etc. con fines de satisfacción sexual (como mínimo, y casi siempre, obtener imágenes del/a menor desnudo/a o realizando actas sexuales). Por lo tanto, está muy relacionado con la pederastia y la pornografía infantil a Internet. De hecho, elgrooming es, en muchas ocasiones, la antesala de un abuso sexual.

Otros estudios han analizado las características y efectos psicológicos de las llamadas telefónicas obscenas o del reciente **sexting**, en referencia al uso de teléfonos móviles con cámaras incorporadas para producir y distribuir imágenes de uno mismo, u otros, en una postura o actitud provocativa que manifiestan una clara intención sexual. Los autores advierten del riesgo que implica el uso de cámaras fotográficas digitales y de Internet para la expansión de materiales pornográficos infantiles y alertan a los profesionales de la educación respecto a este tema, dado que muchas de estas conductas tienen lugar al entorno escolar.

Estos criterios, pero, van más allá de los establecidos en el Código Penal Español, que en su Libro II, Delitos contra la Libertad e indemnidad Sexuales, únicamente tipifica como un delito de abuso sexual a menores, aquellos casos en los cuales la víctima tenga menos de 13 años, entendiéndose que un menor de esta edad no puede dar su consentimiento para mantener relaciones sexuales bajo ninguna circunstancia, dado que no comprende lo que este tipo de relaciones implican. Tenemos que ser conscientes que existen múltiples conductas y situaciones que pueden incluirse dentro del que podríamos denominar el espectro del abuso sexual infantil y que todo profesional tiene que conocer para poder realizar una tarea de protección y velatorio del correcto desarrollo de un menor.

Hay estipulados unos factores de riesgo que quedan definidos en la publicación C. REDONDO FIGUERO, M.R. ORTIZ OTERO: El abuso sexual infantil. BOL PEDIATR 2005; 45: 3-16 y que hay que tener en cuenta.



FACTORES DE RIESGO EN LOS MENORES ASOCIADOS A LA EXISTENCIA DE ABUSO SEXUAL	FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL PERPETRADOR DEL ABUSO SEXUAL
<ul style="list-style-type: none"> • Edad: De 8 a 12 años • Sexo: Las niñas tienen más probabilidades de ser víctimas, pero los niños los denuncian menos • Aislamiento: Aislamiento de sus padres (Probablemente es una consecuencia más que un factor de riesgo) • Relaciones familiares: Malos vínculos de progenitor/a-hijo y/o entre los padres. • Familia: Carencia de un progenitor protector • Presencia a la familia de un hombre sin parentesco biológico. • Características: Indefensión (discapacidad, confinamiento, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de conciencia sobre estos comportamientos. • Falta de empatía por los infantes. • Creencia que estos comportamientos son aceptables y no causan daño al niño/a. • Escaso control de sus impulsos. • Uso de alcohol y otras drogas que, a su vez, disminuye todavía más la capacidad de controlar sus propios comportamientos. • La historia del perpetrador (haber estado víctima en su infancia) • Las circunstancias que permiten un mayor contacto con el niño/a (hospitalización prolongada de la madre, etc.) • Se aprovecha de la indefensión del niño/a (discapacidad, vulnerabilidad)

Nuestros protocolos internos de actuación están definidos en unos documentos concretos que se han presentado a todo el personal de nuestros centros. Cualquier miembro de nuestra comunidad educativa puede acceder fácilmente. Son documentos de cumplimiento normativo.

Nuestro referente de Compliance Officer es el gabinete jurídico CIPDI. El contenido alcanza diferentes aspectos de nuestra actividad profesional y, evidentemente, también los procesos a seguir en un caso de posible acoso o abuso. Dentro de los centros están estipulados en nuestros mapas de procesos las personas responsables en cada caso.

3. QUÉ DEFINE NUESTRO PLAN:



Todo nuestro entorno es escolar y, por tanto, éste es un diseño para que lo desarrollamos en nuestros centros educativos con el compromiso y la intención de generar un entorno seguro para personas y espacios de convivencia. Para aplicar cualquier plan de esta tipología, hay que realizar un proceso de sensibilización previo. Es necesaria la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa para conseguir un nivel óptimo de logro. Por eso, es imprescindible la comunicación y transmisión que se lleve a cabo. Cada año, tenemos establecido que, en las reuniones de inicio de curso, se informe a las familias de los rasgos más importantes de nuestro plan y explicamos cómo pueden acceder al documento específico, para leerlo más detenidamente. El profesorado, como colectivo docente, también dedica alguna sesión al inicio del curso en la que se trabaja específicamente este aspecto.

Con el alumnado, lo materializamos a lo largo de todo el curso aprovechando el marco curricular de las horas de tutoría. El resto del personal no docente del centro, también está informado y sensibilizado sobre los protocolos a seguir, en una reunión informativa al inicio de curso. Todo el mundo que pertenece a nuestra comunidad educativa, tiene acceso a la plataforma Alexia, que es el entorno virtual de las escuelas, para consultarlos cuando deseen. Anualmente se van haciendo cápsulas formativas que refuerzan todo el proceso. Algunas están impartidas por organismos y/o asociaciones con demostrado prestigio sobre el tema; y otros la proporciona nuestro Compliance Officer, con un tratamiento de aspectos más concretos de tipología legal. En los documentos oficiales del centro, se ha añadido este plan como complemento a otros cómo es el de convivencia e igualdad.

Hay que tener presente que, tanto en los seis vectores de la educación básica como en las competencias transversales y clave de la nueva legislación (LOMLOE), quedan contemplados claramente, los valores hacia el respeto intrínsecos en este plan. Por lo tanto, no aplicamos todo esto en momentos específicos y/o puntuales, sino que lo trabajamos transversalmente en las diferentes materias del currículum y a lo largo de todo el curso. El objetivo de la adquisición de las competencias socio emocionales es la toma de conciencia de uno mismo y la mejora de las condiciones de las relaciones interpersonales y, por lo tanto, de la convivencia dentro de los centros educativos. Disponer de mecanismos para mejorar el nivel competencial del alumnado, los ayudará a convivir positivamente y gestionar los conflictos en un marco de respeto y de valores democráticos y universales. A la vez, facilita la prevención del acoso, de conductas violentas o de la pertenencia a grupos de riesgo. Para que todo esto se pueda llevar a cabo se ha decidido trabajar desde tres ámbitos diferentes:

- Acciones docentes que llevamos a cabo a lo largo del curso.
- Implicación del Personal del centro.
- Aspectos organizativos institucionales.



En este documento queremos explicar cómo lo estamos llevando a cabo y, aprovechar para agradecer la implicación que toda nuestra comunidad educativa está mostrando.

3. ACCIONES DOCENTES

Como acciones docentes, entendemos todas aquellas actividades que, desde nuestro entorno académico, reforzarán y contribuirán en el logro exitoso de los objetivos de nuestro plan. La prevención tiene como objetivo principal, evitar situaciones indeseables. De tal manera, que no sólo es una cuestión de limitar las posibilidades de abuso, sino de fomentar vínculos saludables y solidarios. Este es el eje vertebrador en el planteamiento de la acción preventiva en nuestras escuelas. Todo está meditado e interrelacionado para dar sentido completo a nuestra actuación. Entendemos que está diseñado para llevarlo a cabo en el ámbito escolar; pero con este programa el objetivo principal es la formación de nuestro alumnado como transformadores/se de nuestra sociedad y que, en cualquier ámbito o situación, muestren actitudes respetuosas y tolerantes hacia el resto. Los equipos directivos y docentes de las escuelas han participado en todo el proceso de creación y ha sido una tarea a nivel institucional.

4.1 EDUCACIÓN INTEGRAL BASADA EN EL RESPETO:

El respeto se entiende como la actitud de reconocimiento de los derechos de las personas y la valoración de su identidad, opinión y manera de pensar, y constituye el principio básico para vivir y convivir en sociedad. La carencia de respeto puede generar conflictos en todos los ámbitos: personal, familiar, escolar, etc. En las relaciones humanas, el respeto se manifiesta en una forma de mirar y de tratar los otros. En una sociedad diversa, rica e intercultural, hay que abogar por el diálogo como forma básica de respeto. El diálogo auténtico se fundamenta en una actitud de interés hacia el otro y todo aquello que nos puede aportar.

Todo y su importancia, desgraciadamente, a menudo, encontramos actitudes muy diferentes en la calle, en los medios de comunicación o en los entornos escolares, que generan violencia física, gritos, insultos, indiferencia... Desde nuestros centros educativos queremos ofrecer modelos positivos y presentar el respeto como componente transversal de todas las actividades que realizamos.



Entendemos, que para hacer posible una buena convivencia, es necesario potenciar el respeto hacia un mismo, hacia los otros y hacia el medio donde vivimos. Solo aprendiendo a respetarse uno mismo se puede entender, valorar y aceptar las diferencias y los errores de los otros.

Una buena autoestima permite al alumnado ser positivo, tener confianza en sí mismo y en los demás, lo cual facilita los aprendizajes, las relaciones sociales y proporciona bienestar. Educar en el respeto supone la aceptación y el reconocimiento de las otras personas, de sus derechos y su forma de pensar. En los centros educativos se han establecido unas normas de convivencia claras que garanticen el respeto entre todos los miembros de la comunidad escolar. Estas están reflejadas en las Normas de organización y funcionamiento de centro (NOFC) También se debe garantizar la expresión de las opiniones y creencias en un marco de libertad y respeto, evitando cualquier tipo de discriminación por motivos de discapacidad física o psíquica, origen étnico, racial o nacional, sexo, identidad de género u orientación afectiva sexual.

La legislación actual a nivel educativo (LOMLOE) también nos marca una serie de competencias específicas hacia el respeto que están presentes en todas las materias y/o asignaturas. Esto refuerza para el alumnado el mensaje que constantemente estamos impartiendo en nuestras clases de forma transversal y lo culmina con el logro de los objetivos.

4.2. EDUCACIÓN AFECTIVA SEXUAL

Nuestros centros tienen diseñado un proyecto educativo, basado en las Múltiples de Howard *Gardner, donde se incluye la inteligencia emocional; para trabajar la prisa de conciencia de los sentimientos, sensaciones y reacciones a nivel personal y a su vez, mediante el programa de educación afectiva sexual en la adolescencia, se desarrollan conductas sanas y respetuosas. Está reflejado en las programaciones específicas de tutoría y en las materias en que se trabaja transversalmente. Tratamos la sexualidad como un aspecto más que forma parte de la dimensión de la persona. Presentamos una sexualidad sana y mostramos las diferencias con una sexualidad tóxica. Por eso, es necesario que conozcan su propio cuerpo y el de los otros, en una primera fase. Esto es vital en los periodos de la adolescencia, donde la juventud empieza a experimentar los primeros cambios físicos, emocionales y mentales y a tener los primeros contactos con el mundo de la sexualidad. Hay que dar pautas y consejos de seguridad salud afectiva- sexual para que nuestro alumnado sea capaz de detectar situaciones peligrosas, de riesgo y con límites establecidos. Es vital el conocimiento de la reacción de nuestro cuerpo hacia el estímulo sexual y desarrollar una conducta afectiva afín con la persona. Estos programas con talleres que realizan profesionales externos en el centro y que trabajan aspectos más concretos de la sexualidad. Nuestra selección formativa se basa en la investigación de instituciones con reconocimiento y prestigio por su pericia en el tratamiento del tema. Presentamos una muestra de los cursos realizados:



1. Talleres de educación afectiva-sexual, impartidos por Laila Pilgren, sexóloga y fundadora de “La otra educación”, academia de sexualidad orientada formar escuelas y universidades. Dirigido al alumnado de sexto de principio y cuarto de ESO.
2. Taller de autoconocimiento para trabajar el respeto hacia un mismo/a y hacia el resto de compañeros/se.
3. “Cómo hablar de sexualidad con las y los adolescentes de 12 a 15 años” realizado por Irene Negri (sexóloga) Estas formaciones están aprobadas por la “Sex Academy Barcelona” y “La *otra *educación”. Dos instituciones con un gran reconocimiento internacional.
4. “Cómo hablar de sexualidad con las y los adolescentes de +16 años” (dirigido a nuestros centros donde se imparte Bachillerato) realizado por Irene Negri (sexóloga) y también aprobados por la “Sex Academy Barcelona” y “La otra educación”
5. Talleres de Júlia Campo (psicóloga y sexóloga especializada en edades adolescentes). Este taller está dirigido al alumnado de la ESO y el Bachillerato. Suelen ser de corta duración (cápsulas formativas) y con dinámicas de cohesión de grupo incluidas.

4.3. [PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL \(*PAT\)](#)

Nuestra misión educativa cristiana es la de prevención y esto pasa por muchos procesos que trabajamos desde la escuela. Ser bien tratados es un derecho de los niños/se por el simple hecho de existir, y este derecho tiene que ser respetado tanto por los padres/madres, cuidadores/se, como por el conjunto de la comunidad. Nuestro talante de buen trato generará modelos de conducta que refuercen estos valores mediante acciones educativas docentes. Es nuestra responsabilidad garantizar el respeto en el trato entre todos los miembros de la comunidad educativa. Un entorno adecuado para trabajar los valores, los proporcionan las sesiones de tutoría grupal e individual. En nuestro proyecto educativo está definido, como eje importante, un trabajo de reflexión, de implementación y de actuación para fomentar las conductas respetuosas. Presentamos diferentes situaciones de aprendizaje, adaptadas al desarrollo evolutivo de cada niño en las que, mediante metodologías interactivas, trabajamos los objetivos marcados.

En la programación anual de los centros, se ha establecido, de forma vertical incluir aspectos de este ámbito en todos los cursos de todas las etapas educativas. En los planes de acción tutorial, se han integrado actividades específicas que trabajan, en nivel más práctico, elementos de conocimiento del propio cuerpo, de los otros, desde una vertiente puramente científica y desde la vertiente emocional relacionándolo con la sexualidad del respeto y la libertad. Se informa al alumnado del centro sobre los canales de denuncia de



los que disponen. Paralelamente se han incluido objetivos de sensibilización colectiva para luchar ante el abuso. Los contenidos específicos se han adaptados en cada edad y etapa educativa para prevenir y educar. Todo ello supervisado por el gabinete psicopedagógico.

En las tutorías grupales, se crean momentos propicios para desarrollar las competencias socio emocionales del alumnado. Esto contribuye a generar espacios más seguros, ambientes abiertos al diálogo sincero y a generar vínculos con los tutores/as y el resto de la clase, más profundos. Toda la programación de los planes de acción tutorial se revisada anualmente, para introducir novedades y cambios según las necesidades que surgen en nuestro entorno más inmediato. Por eso se respeta la idiosincrasia que presenta cada uno de nuestros colegios, para que incluyan los tipos de actividades adecuadas a su entorno, teniendo siempre en cuenta el marco de planificación general establecido. Aun así, los gabinetes psicopedagógicos trabajan conjuntamente cada curso para coincidir en aquellos temas que se consideran capitales y que tienen que trabajarse en todas las escuelas.

Para completar todo el proceso, añadimos el plan de autonomía personal como parte muy importante de su desarrollo. Ayudamos a los más jóvenes a tener la fuerza para decir NO, en situaciones de riesgo y a contribuir a fomentar relaciones interpersonales sanas y respetuosas.

4.4. [PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS DIGITALES DE CENTRO](#)

Las nuevas tecnologías digitales constituyen un sistema de información y comunicación rápido y eficaz, tanto en el ámbito educativo como en otros ámbitos. Es un espacio de relación interpersonal muy rico que ofrece muchas posibilidades. Aun así, hemos de ser rigurosos y velar por la seguridad y la responsabilidad en su uso para evitar situaciones de riesgo. En consecuencia, nuestros centros tienen establecidas unas premisas específicas, relativas a esta temática que son:

- En todos nuestros colegios, existe un Plan digital donde está definida la política de centro, en cuanto a la comunicación por medios digitales con las familias. Se revisa anualmente. Es conocida por todas las partes implicadas.
- La política de protección de datos personales, que existe en las escuelas se aplica rigurosamente.
- Controlamos la seguridad del entorno de comunicación con los elementos restrictivos necesarios para la protección de acceso a ciertos sitios web, donde los menores no pueden acceder legalmente.



-La confidencialidad de la comunicación digital se mantiene en todos los casos, pero mediante la trazabilidad de los mensajes podemos controlarla, en caso de ciberacoso y/o grooming.

-Está establecido un estilo de comunicación, diseñado por la institución, con las normas de respeto establecidas en los centros.

-Hay un control de la tipología de contenidos a comunicar dentro del ámbito escolar, adaptado en cada etapa educativa.

-En el caso de nuestros centros, nos movemos en el entorno Alexia, que nos proporciona la seguridad, privacidad y control requeridas en la legislación actual.

-Todo nuestro entorno funciona con correos corporativos, tanto para el alumnado como por el personal docente. Esto facilita la trazabilidad de los mensajes, en caso de necesidad.

-A comienzo de curso se piden las autorizaciones necesarias en todos los casos y se informa a las familias en qué servicios o situaciones se utilizarán y con qué finalidad. También se informa de la posibilidad del mal uso que se puede dar, por parte del alumnado y su responsabilidad.

-Todo el personal de los centros ha recibido formación sobre el uso adecuado de las redes sociales. Está explicado qué contenidos digitales y qué imágenes se pueden utilizar y cuáles no. En cualquier caso, todas las publicaciones de nuestros centros están controladas por los responsables específicos que hay en cada etapa educativa y supervisadas por la institución.

5. LOS EQUIPOS DOCENTES: ELEMENTO CLAVE DEL ENGRANAJE

Los educadores son los modelos de nuestro alumnado en las escuelas y, por lo tanto, deben cuidar de ellos y protegerlos; a la vez que educarlos con empatía y afecto en el respeto. Todos los docentes de nuestras escuelas, están plenamente implicados y concienciados en la implementación de estas acciones docentes, que apoyan nuestro plan.

Consideramos que, para obtener un mayor alcance, los educadores/se de nuestros centros tienen que tener presentes los tres puntos claves, que detallamos a continuación. Con esta estrategia pretendemos conseguir la máxima efectividad de nuestro plan:

5.1. PREVENCIÓN

Los educadores/as, en la acción docente, deben ser modelos educativos de buen trato, estableciendo relaciones respetuosas donde el afecto, el apoyo y el acompañamiento, den muestras de aceptación de las individualidades de nuestro alumnado. Desde la relación alumno-docente, hay que marcar límites rodeados de empatía para que el alumnado entienda, puntos de vistas diferentes y críticas constructivas que les ayudarán a crecer



como personas que forman parte de una comunidad. Nuestro proyecto educativo apuesta por el aprendizaje personalizado y el respeto por la propia realidad de cada uno, esto arrecia los vínculos de confianza. Los docentes también tienen que gestionar y corregir actitudes y/o comportamientos inadecuados que se produzcan en el aula con estrategias de reflexión, razonamiento y compañerismo. Mostrando, con confianza, el modelo comunicativo abierto de respeto hacia el resto del alumnado de la clase. Paralelamente damos a conocer las normas de convivencia del centro, que están explicadas en el documento del plan de convivencia, para dar pautas de comportamientos y relaciones en un marco donde el respecto al prójimo es una de nuestras máximas. Las buenas prácticas docentes colaboran en la prevención y el rechazo enfrente a cualquier tipo de violencia; a la vez que trabajan la responsabilidad de todos y todas para eliminar el abuso en nuestra sociedad. En el apartado de acciones docentes, ya hemos explicado con más detalle cómo hemos diseñado, a nivel más práctico, este plan para garantizar su seguridad.

5.2 DETECCIÓN

El día a día en nuestras escuelas, nos permite mantener una convivencia con nuestros estudiantes que facilita, en muchos casos, la detección de situaciones de riesgo.

No nos podemos limitar a la observación en las situaciones de aprendizaje en el aula; hay que ampliar en diferentes momentos y contextos. Por ejemplo: a las actividades dirigidas, en las salidas, en sus relaciones con los adultos y los iguales, aspecto físico (ropa, veces y heridas, estado físico general), estado emocional, controlar su asistencia y las ausencias justificadas o no, para conocer y detectar aquellas situaciones de riesgo.

Es especialmente importante conocer muy bien y observarlos cuando estos tienen alguna necesidad educativa especial, que les dificulta su comunicación. Por eso a continuación, expondremos algunos indicadores que pueden orientar nuestra observación. Es importante considerar la frecuencia de estas manifestaciones, el cómo, dónde y con quién se producen. Presentamos algunas, a modo de guía, para tener presentes cuando haga falta:

- Señales físicas repetidas: (morados, veces quemadas, etc.)
- Enuresis (micción involuntaria)
- Autolesiones
- Falta de higiene.
- Cansancio y/o apatía permanente (suele dormir en las clases)
- Cambios de conducta repentinos sin motivos aparentes
- Conductas agresivas y/o pataletas severas y persistentes



- Relaciones sociales distantes y hostiles.
- Actitudes de alerta constantes, vigilantes y desconfiadas.
- Conductas sexuales explícitas en el juego y conocimientos inapropiados para su edad.
- Dilatar el tiempo de ir hacia casa y estancia poco habitual en la escuela, el patio, etc.
- Pocos amigos/as.
- Conductas extrañas (desórdenes) en la alimentación.
- Relaciones reservadas y excluyentes entre el niño y un adulto. Rechazo repentino de contacto con algún adulto próximo.
- Carencia de atención médica básica.
- Angustia y/o depresión.
- Rechazo hacia cualquier muestra de afecto.

Dependiendo de la edad del niño/a, chico/a estas situaciones definirán la situación como leve, moderada o grave. Independientemente del grado, es nuestra obligación protegerlos en todos los casos. En nuestro protocolo de actuación interno, junto con el oficial del Estado, quedan reflejadas todas las acciones que hay que llevar a cabo. Si nos centramos más concretamente en el abuso sexual, hay unos factores establecidos que se asocian a estos casos.

Existen algunas recomendaciones y/o sugerencias de cómo actuar ante la noticia o la denuncia de un caso de abuso si procede del mismo niño, niña o adolescente (NNA):

Se recomienda

No se recomienda

Recibir la información inmediatamente, estar disponible para escuchar al NNA en el momento en que lo solicite con tiempo y privacidad adecuados.	Postergar para otro momento la escucha. Dejar traslucir o manifestar alarma ante el relato.
Creer en el relato del NNA. Manifestar que se confía en él y en el que cuenta.	Insistir que el NNA relate hechos o responda preguntas que no quiere contestar. Poner en cuestión lo que el NNA está relatando.
Explicar al NNA que NO tiene la culpa del que le pasa.	Realizar juicios de valor sobre los padres del NNA, sobre él mismo, o sobre su agresor. Criticar o actuar con prejuicios



<p>Primero, escuchar sin interrumpir todo el que el NNA quiera expresar; después, realizar preguntas básicas tales como: qué pasó, quién, cuándo, dónde.</p>	<p>Plantear preguntas cerradas que sólo puedan ser contestadas con sí o no.</p>
<p>Evitar la duplicidad de relatos y consignar entre comillas y textualmente sus declaraciones.</p>	<p>Inducir y/o sugerir respuestas. Verbalizar hipótesis sobre los hechos.</p>
<p>Comunicar al NNA que se va a realizar una consulta con un equipo especializado y que, de este modo, se le podrá proteger y ayudar mejor.</p>	<p>Pedir que repita el que ha pasado ante otras personas en reiteradas ocasiones.</p>
<p>No prometer que se mantendrá el "secreto" a las autoridades.</p>	<p>Realizar acciones que lo involucren sin explicarle de qué se trata.</p>
<p>Asegurar que no le pasará nada y que se le ayudará expresándole sobriedad y afecto.</p>	
<p>Si es una situación de abuso extra familiar, hay que comunicar a la familia qué ha pasado.</p>	
<p>Si es una situación de abuso intrafamiliar, se sugiere comunicar con algún adulto referente protector que exprese el NNA.</p>	

Existen algunas recomendaciones y/o sugerencias de cómo actuar ante la noticia o la denuncia de un caso de abuso si procede de la familia y/o tutores/se legales:

Se recomienda

No se recomienda

<p>Recibir la información inmediatamente. Estar disponible para escuchar al adulto de referencia del niño en el momento en que lo solicite.</p>	<p>Postergar para otro momento la escucha. Dejar traslucir o manifestar alarma ante el relato.</p>
<p>Evitar el contacto físico. Contener al adulto que relata el hecho o su sospecha.</p>	<p>Realizar juicios de valor sobre los padres del NNA, sobre el NNA, o sobre su agresor.</p>



<p>Realizar preguntas simples y básicas respecto de quienes, que, cuando, donde, escucharse libremente y de ser necesario utilizar preguntas abiertas.</p>	<p>Criticar o actuar con prejuicio.</p>
<p>Comunicar al adulto no ofensor que se podrá realizar una consulta con un equipo especializado y que, de este modo, se podrán pensar estrategias de intervención desde la escuela que permitan proteger y ayudar mejor a la NNA.</p>	<p>Plantear preguntas cerradas que solo puedan ser contestadas con sí o no.</p>
<p>Explicitar que se le ayudará a enfrentar la situación expresándole contención y afecto.</p>	<p>Verbalizar hipótesis sobre los hechos.</p>
<p>Comunicar a la familia que existe una persona de referencia encargada de la protección de los menores y que será ella la responsable del seguimiento.</p>	
<p>Explicarles que se les informará sobre los pasos que se vayan haciendo. Familia y escuela deben que actuar de forma que, la intimidación del menor quede preservada, asegurando al máximo la normalidad de su vida escolar.</p>	
<p>Sea una situación de abuso extra familiar o una de intrafamiliar, especificar al adulto que se tiene que tener especial atención en que el/la abusador/a no se acerque al NNA.</p>	

5.3. NOTIFICACIÓN

El educador, como cualquier profesional, tiene la obligación social, ética y legal de actuar en los casos de maltrato que conozca, según la Ley Orgánica 1/96 de protección jurídica del menor y la Ley de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia.

Ante cualquier situación de maltrato y/o abusos sexuales, el profesional tiene que escuchar al niño y/o el adolescente, creerlo y darle todo el apoyo que necesita. Es imprescindible comunicarlo rápidamente al responsable del centro de bienestar social, para que se ponga en marcha el protocolo.



La figura de nuestro coordinador/a de bienestar social vela por la protección de los niños y adolescentes. Se encarga de poner en marcha las medidas y acciones necesarias para que reciban un buen trato en los centros educativos y se cree un entorno seguro y respetuoso. Una de sus funciones es la de identificar los principales problemas que se producen en el contexto escolar y diseñar e implementar soluciones concretas, tal como se desprende de sus funciones. El coordinador no solo tiene responsabilidades preventivas, también será el referente de la intervención cuando se conozca algún caso de abuso sexual en menores del centro, en colaboración con el equipo directivo y resto de personal del centro, así como ejerciendo de enlace con los profesionales externos y autoridades. Desarrolla, coordina y presenta protocolos en materia de prevención y protección ante el acoso escolar y la violencia en el centro, especialmente en alumnos con circunstancia de vulnerabilidad o diversidad. Además, estará capacitado para intervenir ante estas situaciones, en coordinación con los servicios sociales competentes en aquellos casos en que sea necesario. Así mismo, el coordinador de bienestar y protección tendrá la responsabilidad de abrir nuevas vías de escucha para que los alumnos puedan plantear sus problemas y solicitar ayuda. Puede gestionar estos canales directamente o promover y supervisar su funcionamiento, aunque siempre bajo las directrices del responsable del centro, al cual tendrá que mantener informado en todo momento.

Todo esto, está diseñado, a fin de propiciar una detección temprana que, a la vez, permite una intervención preventiva. Es imprescindible valorar la gravedad de la situación detectada y los pasos a seguir. Las escuelas pueden basar sus actuaciones en el protocolo propuesto por organismos significativos como Escuelas Cristianas, para aplicarse en caso de: sospecha de maltrato y/o certeza de maltrato. Y en los oficiales del Estado.

Si se han tomado medidas protectoras, que no permiten que la persona afectada asista a la escuela, es aconsejable que los educadores den una explicación, adecuada a la edad y momento evolutivo de madurez, al grupo donde asistía. Se puede argumentar un cambio de actividad o que ha decidido dejar de asistir a la actividad. Siempre debemos garantizarle la privacidad.

Para hacer un resumen más práctico y visual del proceso de detección, denuncia y notificación de un caso, en nuestro plan, hemos cogido como referente este procedimiento del circuito básico que recomienda Escuelas Católicas y que os presentamos seguidamente:



Recepción de la noticia

FASE I. INVESTIGACIÓN

Apertura del Expediente

Responsable Aplicación Protocolo
Contenido establecido

Recogida de información
Verificación de la consistencia de los cargos

NO

Consistencia

SÍ

Cierre

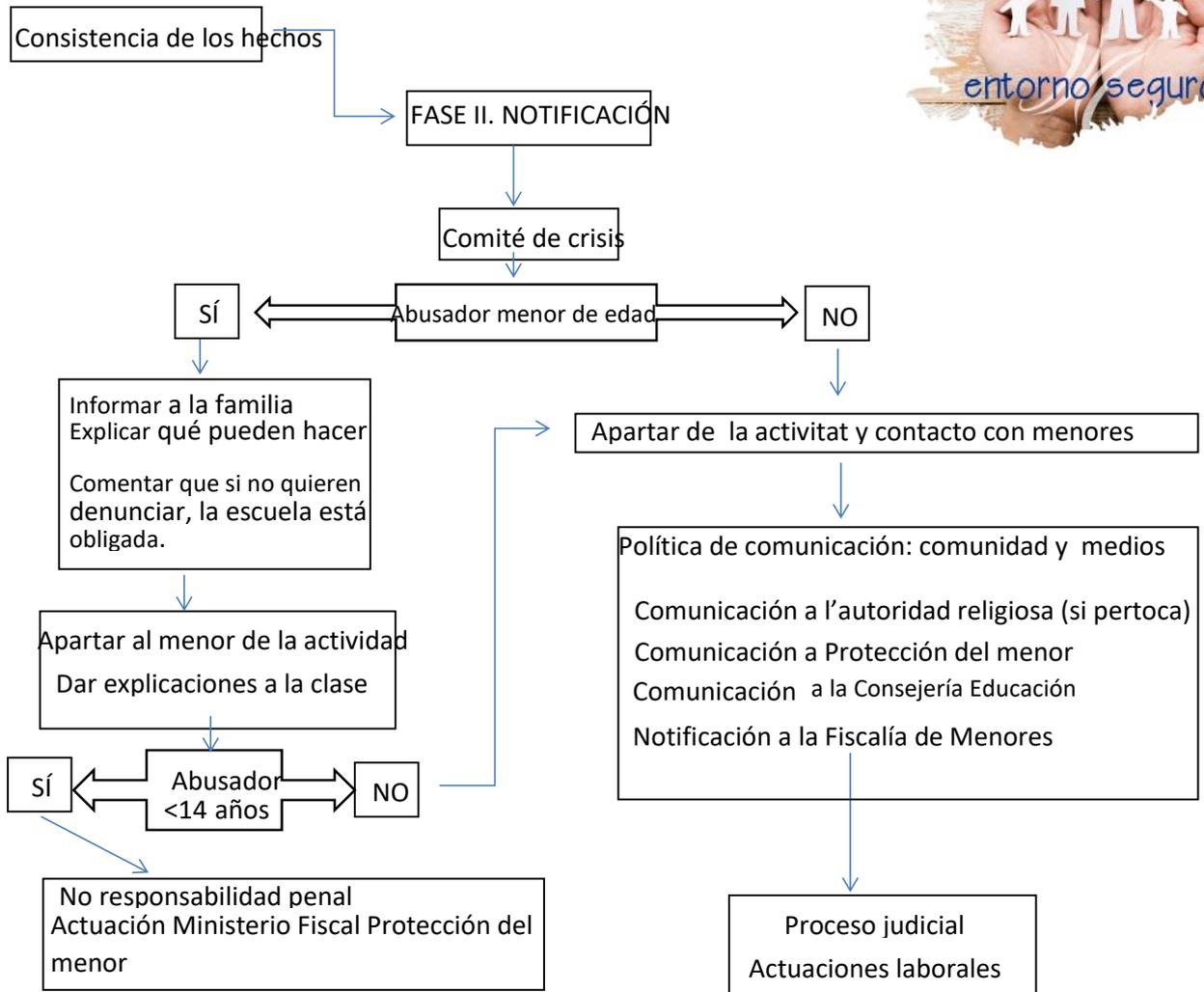
FASE II. NOTIFICACIÓN

Justificación

Comunicación

Restitución del buen nombre de la persona

Posibles actuaciones contra el denunciante



6. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO:

-Contratación segura del personal del centro. Según las disposiciones oficiales del Estado. Se comprueba el certificado de delitos sexuales de todos los trabajadores/as. Este proceso se revisa anualmente, para tener la información lo más actualizada posible.

-Evaluamos para mitigar los riesgos. A raíz del análisis de los cuestionarios y metodologías, propuestos en el documento: Proyecto de convivencia y éxito educativo del Departamento de Educación, se eligen de temas que nos interesa trabajar anualmente, se desarrollan con más profundidad en el Plan de Convivencia.

-Los miembros de los gabinetes psicopedagógicos están preparados para atender esta tipología de casos en el primer momento. Somos conscientes que, la atención psicológica



hacia las víctimas es capital y por eso nuestros/as profesionales tienen un protocolo de actuación. Se ha establecido un circuito de coordinación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa con la creación de cargos específicos que velan por la convivencia en el centro. Tenemos asignado un coordinador/a de bienestar y protección que se encarga de velar por la protección integral de los menores y a la vez una comisión de actuación en caso de que fuera necesario. Ante un posible conflicto, aplicamos los procedimientos de mediación definidos por el Departamento de Educación y los reforzamos con los nuestros. De este modo, intentamos resolver el problema con procesos de acompañamiento al alumnado, tanto por el equipo de tutores/as como los equipos directivos de cada etapa (coordinación, jefatura de estudios o dirección) y los gabinetes psicopedagógicos.

- Para oficializar todo ello, en nuestros documentos oficiales de la institución tenemos definido nuestro código de conducta ética y profesional, los perfiles competenciales de los docentes de las escuelas Manyanet, Plan de convivencia específico de nuestra comunidad educativa. Todo esto también está explicado detalladamente en el perfil profesional y ético que define nuestra institución. Velamos por su cumplimiento y controlamos su seguimiento. El respeto, buen trato y protección hacia el alumnado se define claramente. Toda esta documentación es revisada anualmente y actualizada. Con esto pretendemos la mejora continua y la adaptación constante a la legislación y la realidad que nos rodee. Aun así, es difundida, anualmente, hacia todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

- Están determinados explícitamente los tiempos y espacios apropiados para atender el alumnado y esta información se conocida por los responsables de las diferentes etapas, las familias y el alumnado: especificamos el horario de atención, espacios habilitados (departamento, despacho de entrevistas, etc.) Con una planificación determinada quedan establecidos los lugares y los momentos de atención más individualizada. Las familias y el alumnado tienen acceso, en nuestra plataforma, a la información sobre cuando sus hijos/as tienen entrevista con algún docente o tutor/a. También existe, dentro del mismo entorno Alexia, un registro de entrevista en el que consta el día, tema tratado y los acuerdos tomados. Cada tutor/a dispone de una hora específica para atender individualmente al alumnado de su tutoría y otra para las familias. Para realizar entrevistas individuales con los alumnos hemos recomendado: habilitar espacios adecuados, que el lugar esté dentro de los espacios destinados, en la escuela para esta finalidad, con registro de uso y visibilidad desde el exterior (ventanas, puertas de vidrio...), procurar mantener las puertas abiertas, recoger los contenidos de la entrevista en una ficha o registro (carpeta de tutoría, cuaderno del docente, etc.)

-Estamos favoreciendo, que nuestros colegios dispongan, progresivamente, de espacios arquitectónicos visibles para todo el mundo o que no permitan un aislamiento visual total de salas, aulas y despachos. Los cerramos con clave cuando no hacemos uso. En lo referente a los espacios, tenemos especial cuidado en el uso de lugares como vestuarios, duchas o lavabos. Hay que supervisar regularmente el uso de estos espacios. También se han dado orientaciones, a los alumnos y docentes, para evitar que cualquier compañero/ alumno; se



quede solo/a en estos espacios (por ejemplo, al final de clase de educación física) Procuramos que el profesorado entre acompañado en estos espacios si un alumno se queda solo y debe ser atendido, a no ser que sea una emergencia. Para los mayores, que tienen autonomía para cambiarse la ropa solo/se, se preserva su intimidad totalmente.

-Cuando nos referimos a lugares, donde la actividad docente es continua (aulas), hemos seguido pautas de diseño de espacios seguros con amplitud y transparencia. Los nuevos espacios que se han construido favorecen la seguridad. Por ejemplo, entornos mucho más abiertos y con visibilidad para todo el mundo, instalación de cámaras de circuito cerrado en los accesos generales, etc. Estas reformas están haciéndose más poco a poco, dependiendo de la viabilidad de los centros en la inversión.

-Implementando co docencia (team teaching), en la medida de las posibilidades horarias y de profesorado en cada centro, para poder personalizar más la atención hacia el alumnado.

-A lo largo de todo este proceso hemos diseñado un plan de comunicación interna, basado en una total transparencia informativa con las partes afectadas y una fluidez hacia la comunidad educativa. Siempre velando para que, en todos estos procesos, la ley de protección de datos esté contemplada rigurosamente. Se han generado canales comunicativos fluidos donde todo el mundo pueda denunciar los casos detectados o los que están en situación de riesgo y notificarlo anónima y rápidamente.

-En nuestro plan de formación de centros, anualmente, se programan cursos de formación continuada de los trabajadores/se con este propósito. Cíclicamente nuestras plantillas reciben formación dirigida a la mejora, la detección y el rechazo hacia conductas que pueden derivar en abusadores/as, por ejemplo, la insinuación. Algunas, como pequeña muestra, de las llevadas a cabo recientemente son:

1. Acoso y violencia realizada por la entidad CIPDI La actividad se enmarca dentro del plan de mejora de las Escuelas Manyanet ante situaciones de riesgo
2. PrevenSI. Prevención de conductas de violencia contra los niños y jóvenes. (para los equipos docentes)
3. Directores y referentes coeducación: Escuelas libres de violencia. (Equipos directivos)
4. EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DEL ADOLESCENTE". Referente SOE (gabinetes psicopedagógicos)
5. Talleres Mossos d'Esquadra (sensibilización): ciberacoso y abuso sexual (sexting)
6. GU: violencia de género.



-Promovemos la convivencia en el recinto de la escuela. Prevención añadida a la tarea docente y educativa. Hace falta también cuidar a nuestros educadores/as. Constantemente intentamos generar situaciones de acompañamiento personal para que se genere un ambiente de confianza en los centros y apoyo.

-Cada inicio de curso, está establecido, explicar el protocolo que hemos diseñado en los centros. Se comunica de forma sintetizada y general. Indicándolos el lugar donde encontrar la documentación adecuada si se quiere profundizar sobre el tema.

-Se ha establecido una Política especial durante las convivencias, para la pernocta. Buscando dormitorios siempre compartidos y con un diseño de las actividades en que nuestros docentes están siempre presentes si la acción docente se conducida por monitorización externa al centro.

-En las situaciones de recreo siempre hay más de dos responsables vigilante.

Nuestro plan está en continua mejora, por eso, se hace una evaluación en la que se analizan las experiencias o situaciones que hayamos presenciado y/o las observaciones detectadas. A partir de aquí se añaden aquellos cambios que consideramos necesarios para optimizar la eficacia. También se comprueba que la actualización de la documentación oficial y la de nuestro plan esté adaptada a la normativa del momento; para que, en el caso de incidencias, se revisen los protocolos y las medidas de prevención.